

Guayaquil, 3 de Septiembre de 2.001

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NOMASIO S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

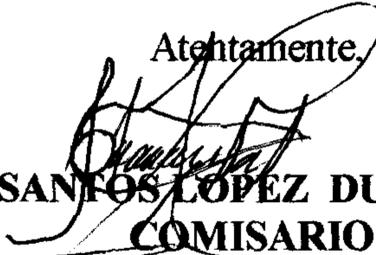
En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre del año 1.992 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2000.

1. En la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se establecieron las normas y estatutos que regirán la existencia y funcionamiento de la Compañía, estas normas de carácter legal y reglamentarias serán acatadas conforme sean dictadas.
2. El Control Interno se lo ha establecido mediante un Manuel de Procedimientos Administrativos que está diseñado en forma piramidal.
3. Las cifras presentadas en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias del período guardan absoluta correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad que reposan en nuestro poder y estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Del cumplimiento de las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías se cumplen lo siguiente:

- No se exigen garantías o cauciones para el desempeño de los cargos de administradores.
- El Balance de la Empresa se lo elabora anualmente.
- *Previa convocatoria he asistido a la Junta General Extraordinaria de Accionistas y he presentado mis observaciones de los Estados Financieros de la Empresa, del cual he elaborado mi Informe*

Agradezco de antemano el nombramiento de Comisario, en función del cargo, mi obligación para con Uds. me comprometo a velar por sus intereses y los de la Empresa.

Atentamente,  
  
**SANTOS LÓPEZ DURAN**  
**COMISARIO**  
Registro No. 14.849



OCT. 2001